



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

15454 *Delegación área de igualdad*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se hace constar que por Decreto de Alcaldía de 08-10-2015, ha sido delegada la concejala Sra. M^a Magdalena Crespi Simón para llevar la dirección y gestión del área de igualdad del Ayuntamiento.

Santa Maria del Camí, 16 de octubre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Nicolau Canyelles

